


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS- 2025-021669 - -DITRA- GUTAH - 29.25

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2025

Señora brigadier general
CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO
 Directora de Tránsito y Transporte
 Calle 13 18 24 Estación Tren de la Sabana
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No. **148204**

PERIÓDICO ___ **O FINAL** **X**___


Periodo del informe de supervisión

Desde 26/06/2025	Hasta 24/09/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-014112-DITRA del 04/07/2025 el señor Subintendente Johan Alexis Moreno Marín obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, notifica la designación como supervisor de la orden de compra No. 148204 al señor Mayor OSCAR JAVIER ARIZA RODRÍGUEZ.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016682-DITRA del 08/08/2025 la señora Teniente Sharon Andrea Cruz Arbeláez obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, notifica la designación como supervisor de la orden de compra No. 148204 a la señora Capitán FANNY GABRIELA GARZÓN RODRÍGUEZ, quien mediante número de acta AE-2025-001667-DITRA asume como Jefe Grupo Talento Humano (E)
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-017494-DITRA del 20/08/2025 la señora Teniente Sharon Andrea Cruz Arbeláez obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, notifica la designación como supervisor de la orden de compra No. 148204 al señor Mayor DIDIER LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, quien mediante número de acta AE-2025-001732-DITRA asume como Jefe Grupo Talento Humano (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** **02**

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 26-06-2025 al 31-07-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015854-DITRA del 31/07/2025.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01-08-2025 al 31-08-2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-018192-DITRA del 31/08/2025.

Información del contrato

Orden de compra No. /	148204
Objeto del Contrato /	"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL."
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Apoderada General	GILLY BRUGES
Valor inicial del contrato	\$ 9.903.656,00
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	\$ 9.903.656,00
Plazo de ejecución inicial	26/06/2025 al 24/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	24/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es) prórroga	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es) prórroga	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El 08 de julio de 2025 se tomó contacto vía telefónica con la señora Daisy Vázquez de Panamericana la cual solicita una información vía correo electrónico para adelantar el despacho de los extintores.
- Mediante Correo No. 1724/ DITRA-GUTAH-29.25, del 11/07/2025 se remite la información solicitada con el fin de adelantar el despacho de los extintores.



- El día 15 de julio de 2025 se realiza la entrega de los extintores en la calle 13 #18-24 estación tren de la sabana en su totalidad REMISIÓN DE MERCANCIAS 80374394 con un total de extintores que se discriminan a continuación; así:

EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS 7 UNIDADES

EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS 6 UNIDADES

EXTINTOR AGUA 2.5 GL EN ACERO INXODABLE 8 UNIDADES

EXTINTOR CO2 DE 10 LBS EN ALUMINIO 5 UNIDADES

- Se realizo el pago

ORDEN DE PAGO: 314346325

FECHA DE PAGO: 2025-08-29

VALOR NETO: 9.903.656,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
Nombre del producto o servicio	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10 libras		SI El proveedor dio estricto cumplimiento a lo pactado en los términos contractuales, efectuando la entrega de los equipos en la fecha establecida, en óptimas condiciones y con las especificaciones técnicas requeridas.
Código Matriz	C1-002		
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios		
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A		
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo	
	Definición	Son adecuados para la extinción de fuegos "ABC" ocasionados en cualquier tipo de elementos, sean combustibles, madera, papel, plástico, algodón, líquidos inflamables y equipos eléctricos.	
	Especificación	Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 10 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con pintura electrostática.	
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL


Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared
Vida útil	10 años
Normas Técnicas Colombianas	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885

Nombre del producto o servicio	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	
Código Matriz	C1-003	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Son adecuados para la extinción de fuegos "ABC" ocasionados en cualquier tipo de elementos, sean combustibles, madera, papel, plástico, algodón, líquidos inflamables y equipos eléctricos.
	Especificación	Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 20 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con pintura electrostática.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885

Nombre del producto o servicio	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20 libras	
Código Matriz	C1-003	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Son adecuados para la extinción de fuegos "ABC" ocasionados en cualquier tipo de elementos, sean combustibles, madera, papel, plástico, algodón, líquidos inflamables y equipos eléctricos.
	Especificación	Extintor debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Debe tener una capacidad de 20 libras. Con manómetro, válvula y manguera. Debidamente cargado e instalado. Alcance de descarga 3 a 6 metros. Con pintura electrostática.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885



Nombre del producto o servicio	Extintor de agua de 2 ½ galones	
Código Matriz	C1-007	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Extintor para combatir incendios clase A. Está compuesto por agua y aditivo penetrante. Este Extintor refrigera el material por debajo de su temperatura de ignición y sumerge las fibras extinguiendo el fuego.
	Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla plástica para la descarga. Extintor presurizado que utiliza nitrógeno como Agente Expelente y agua con aditivo penetrante como Agente Extintor.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared.
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 2361, NTC 1916, NTC 2885
	Nombre del producto o servicio	Extintor de CO2 de 10 libras
Código Matriz	C1-014	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Extintores diseñados para proteger zonas comerciales e industriales con riesgos de fuego tipo B y C. Se recomienda su uso en interiores, aquellos lugares donde el viento no afecte la emisión del gas extinguidor.
	Especificación	Extintor portátil con una válvula en bronce con acabado en cromo resistente a la corrosión y un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca. Debe tener una manguera flexible con terminal de salida en forma de corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante. 10 libras.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared.
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 2362, NTC 1916, NTC 2885

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se adelanto la orden de compra sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 90 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 00 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

(b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

(c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

(d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.


Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA OUTSOURCING
CUENTA No. 17406862171
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$9.903.656,00	100%
Valor total de las entregas	\$9.903.656,00	100%
Valor total facturado	\$9.903.656,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	0%
Valor pagado	\$9.903.656,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$0.00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$9.903.656,00	14/07/2025	\$9.903.656,00	4102128	\$9.811.777,00	91.879,00	314346325

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

Recepción de bienes N° 008 del 14 de julio de 2025

5 RECOMENDACIONES

No aplica

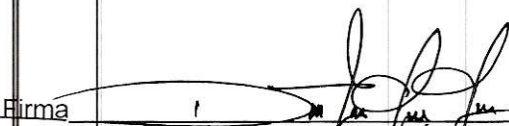
6 CONCLUSIONES

Se ejecuta sin contratiempos.

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Mayor **DIDIER LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
 Jefe Grupo Talento Humano DITRA (E)
 Supervisor orden de compra No. 148204
 Correo electrónico: DITRA.GUTAH@POLICIA.GOV.CO
 No. Celular: 3232756113

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD BIENESTAR, DIME, COMPONENTES, LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se otorga entre 0-100)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una atención oportuna y efectiva a las solicitudes de actividades, basada en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL					100	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL					100	Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

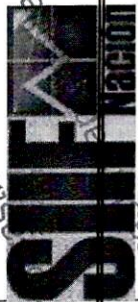
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.

	MAJOR DIDIER LUJAREANO GONZALEZ GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SU ERVISOR DEL CONTRATO
Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal. NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	

NOTA: las notas con letra color azul, es información que se debe tener en cuenta para diligenciar el formato, la cual puede ser borrada al momento de su diligenciamiento.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: **Alpibarragm**

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-01-L6**

Fecha y Hora Sistema: **2025-09-25-3:49 p.m.**

PAHOLA BARRAGAN MUNOZ

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-L6 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Número de Compromiso:	11125	Valor Total:	9,503,7656.00	Saldo por pagar:	9,503,7656.00
Tipo Doc-Identidad:	NI	Número Doc. Identidad:	82007655	Tercero:	PANAMERICAN OUTSOURCING S.A.		
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	148204	Fecha:	27/06/2025 0:00:00		

OBJETO

Según CDP No 8625, adquisición de vehículos y transporte para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

EL SUSCRIPTO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS.

Cuenta por Pagar		NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEBE	VALOR NETO	CTA-CHEQUE	BANCO	VALOR	NUMERO	VALOR	TIPO	FACTURA	NUMERO	CODIGO	ENTIDAD PAGADORA	
2025-09-26	34725	9,800,656.00	1,281,200.00	35225	2025-08-29	9,803,656.00	9,803,656.00	9,811,777.00	1740858174	BANCO COMERCIAL	9,811,777.00	9,811,777.00	9,811,777.00	1740858174	FACTURA	4102128	15-01-01-DT	15-01-01-DT	ADQUISICION DE EXTINTORES

CONCEDIDO: Ordenes de pago emitidas pagadas, con atributo lineal de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO AMORTIZADO; Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados